



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

1507

Aprobación inicial del expediente núm. CDAP02/2026 de modificación de la descripción de la aplicación presupuestaria 50.16220.77901 en el Presupuesto propio del Consell de Mallorca del ejercicio 2026

En la Intervención General del Consell de Mallorca, de acuerdo con aquello que disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169 del RDL 2/2004, por el cual se aprueba el Texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, del expediente núm. CDAP02/2026 de modificación de la descripción de la aplicación presupuestaria 50.16220.77901 en el Presupuesto propio del Consell de Mallorca del ejercicio 2026, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria celebrada día 12 de febrero de 2026.

Los interesados que estén legitimados según lo que disponen los artículos 63.1 de la Ley 7/185 y 170 del RDL 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 del mencionado artículo 170, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los trámites siguientes:

- Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOIB.
- Oficina de presentación: Registre general del Consell de Mallorca.
- Órgano ante el cual se tiene que reclamar: Pleno del Consell de Mallorca.

El cambio de la descripción de la aplicación presupuestaria 50.16220.77901 del Presupuesto 2026 del Consell de Mallorca se considerará definitivamente aprobado si, durante este plazo indicado, no se presenta ninguna reclamación.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (12 de febrero de 2026)

El consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública

Rafael Ángel Bosh Sans